



De conformidad con la posibilidad del artículo 178 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital de que la junta general pueda quedar válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión, y a los efectos de poder lograr tal constitución, el Sra. Presidenta del Consejo de Administración por medio de la presente invita y convoca a los señores accionistas a asistir y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de la entidad "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MALAGA, S.A." que tendrá lugar el día en primera convocatoria, el día **29 de marzo de 2016**, a las 11:00 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día **30 de marzo de 2016** a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda, de José Ortega y Gasset, nº 553. El Orden del Día comprenderá los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Punto primero: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

Punto segundo: Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Punto tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Punto cuarto: Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas y para expedir con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el Artículo 279 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital..

Punto quinto: Renovación del Consejo de Administración.

Punto sexto: Ratificación de acuerdos del Consejo.

Punto séptimo: Renovación de Auditores, si procede.

Punto octavo: Asuntos Varios.

Punto noveno: Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.